ACTA Nº 032-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 12 horas del 24 de mayo del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- Designar al M Sc. Miguel Angel Yglesias Jauregui como Director del Departamento Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, dándole las gracias al Dr. Jesús Manuel Rivera Esteban por las labores realizadas como Director de Departamento Académico de la UNAT.
- 2. Grupos de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para el cumplimiento del Compromiso 2, denominado "Construcción de línea de base para la promoción de grupos de investigación registrados en la universidad", aprobado con RVM 056-2021-MINEDU.
- Reglamento específico para el desarrollo de los procesos de Licenciamiento, Acreditación y Sistemas de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 1.- Designar al M Sc. Miguel Angel Yglesias Jauregui como Director del Departamento Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, dándole las gracias al Dr. Jesús Manuel Rivera Esteban por las labores realizadas como Director de Departamento Académico de la UNAT.

Que, mediante OFICIO N° 101-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica eleva la propuesta del Director del Departamento Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a partir de la emisión de la Resolución al M Sc. Miguel Angel Yglesias Jauregui, dándole las gracias al Dr. Jesús Manuel Rivera Esteban por las labores realizadas como Director de Departamento Académico de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

DAR POR CONCLUIDA

La designación del Dr. Jesús Manuel Rivera Esteban como Director de Departamento Académico de la UNAT al 23 de mayo de 2021; agradeciéndole por los servicios prestado a esta casa superior de estudios.







2.- Grupos de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para el cumplimiento del Compromiso 2, denominado "Construcción de línea de base para la promoción de grupos de investigación registrados en la universidad", aprobado con RVM 056-2021-MINEDU.

Que, mediante INFORME N° 046-2021-UNAT/P-VPI, el Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación bajo acto resolutivo del grupo de investigación para el cumplimiento del Compromiso 2, denominado "Construcción de línea de base para la promoción de grupos de investigación registrados en la universidad", aprobado con RVM 056-2021-MINEDU, a fin de llenar la información en el sistema Andrómeda de los grupos de investigación; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

Los grupos de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para el cumplimiento del Compromiso 2, denominado "Construcción de línea de base para la promoción de grupos de investigación registrados en la universidad", aprobado con RVM 056-2021-MINEDU

3.- Reglamento específico para el desarrollo de los procesos de Licenciamiento, Acreditación y Sistemas de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante INFORME N° 019-2021-UNAT/P-OGC el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite el Reglamento de la Oficina de Gestión de Calidad de la universidad nacional autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, el mismo que cuenta con la opinión legal Favorable para su implementación y desarrollo dentro de la universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

EI REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO, ACREDITACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 13 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

THA DE LA UNIVERSIDAD

MEDINA CASTRO

Dr. Alberto Valenzuela Minioz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN